



Cédula (inicia con V o E)	Teléfono celular
Sexo	Fecha de nacimiento
Selecciona	29/03/2006
<input type="button" value="SOLICITAR CÓDIGO"/>	
Código de confirmación	
<input type="button" value="CONTINUAR"/>	

MIGRACIÓN INCONSULTA DEL PAGO SALARIAL AL SISTEMA

Patria: OTRO ATROPELLO PARA LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

La intempestiva e inconsulta decisión del Gobierno de centralizar el pago de nóminas del personal de las universidades por medio del sistema Patria, constituye otro zarpazo a la autonomía universitaria. Luego de una protesta de los gremios autónomos Fapuv, Fenasoesev, Fetraesuv, Sinatra UCV, Fenasipruv, Apufat y Apucv, en la sede del Ministerio de Educación Universitaria, sus representantes se reunieron con el viceministro Domiciano Graterol. En ese encuentro, los voceros de los trabajadores reiteraron el carácter inconstitucional de la medida al ignorar la garantía de autonomía plasmada en el Artículo 109 de la Carta Magna que fue refrendada por la mayoría de los venezolanos en 1999.

Las solicitudes de los gremios hechas al Viceministro fueron la reversión de la medida del pago a través del sistema Patria, la discusión de una nueva tabla salarial en la que los trabajadores independientes tengan representación, la reactivación de las universidades con condiciones físicas y financieras mínimas, la vacunación contra la covid-19 para todos los trabajadores y que se restituya el sistema de previsión social, salud y HCM para el sector universitario.

En las universidades donde se ha implementado el pago por la plataforma Patria ya han surgido los reclamos por retrasos. El profesor José Ángel Ferreira denunció en su cuenta de Twitter que hasta el 23 de marzo el personal de la Universidad de Carabobo con cuentas en bancos privados no había cobrado la primera quincena del mes.

Es una falacia asegurar que la implantación de tal sistema beneficiará a quienes prestan servicios en la universidad pública venezolana. Los salarios son una afrenta a la dignidad de las personas. En las instituciones de educación superior donde han pagado la primera quincena de marzo, un profesor en la categoría agregado con dedicación a tiempo completo recibió en su cuenta bancaria el día 23, la cantidad de 6 millones 217 mil 420 bolívares, el equivalente a unos 3 dólares. Con ese monto, el profesor podrá comprar un cartón de huevos o dos barras de mantequilla de 200 gramos.

Las universidades autónomas, desde que el Estado venezolano reconoció sus formas de autogobierno en lo administrativo y académico hace más de 50 años, han tenido la responsabilidad de velar por el patrimonio institucional y manejar los gastos y pagos de salarios de sus trabajadores, sin que ello signifique que no rindan cuentas al Gobierno de tales procesos.

En el afán de cercar progresivamente a la academia, a la par de la negativa de asignar presupuestos justos y condenar al personal a salarios que son una violación al derecho humano de tener una vida digna, el Gobierno avanza en su plan de socavar lentamente la institucionalidad. Es un método más perverso que el allanamiento a las universidades, busca que los miembros de la comunidad académica desistan en su empeño de mantener en pie a las casas de estudio.

El Observatorio de Universidades denuncia nuevamente las acciones oficiales de este tipo, porque son inconstitucionales y representan una regresión de las reivindicaciones conquistadas por profesores, estudiantes y trabajadores de las universidades públicas venezolanas luego de tantos años de lucha. Mientras ello ocurre, la precarización de las condiciones de vida del personal se acrecienta en medio de la emergencia humanitaria compleja que obliga a los trabajadores del sector público como el de las universidades a buscar otras formas de ganarse la vida.